

HELGUERO VALCARCEL, Antonio Domingo, natural y vecino de Madrid, hijo de Domingo y Nieves, con cincuenta y nueve años; procesado en sumario 266 de 1960 por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid en el plazo de diez días.—(3.580).

WORONTZOFF, León; natural de Samara, Ingeniero, de cincuenta y cinco años, hijo de Nicolás y de María, con último domicilio en Lieja (Bélgica); procesado en causa 247 de 1958 por imprudencia.—(3.583).

GONI AREILLA, Valeriano; natural de Pamplona, soltero, peluquero, hijo de Máximo y de Tomasa, con último domicilio en Pamplona; procesado en causa 306 de 1952 por hurto.—(3.584).

GONI OROZ, Santos; natural de Ardaiz, soltero, ganadero, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Cenona, con último domicilio en Pamplona; procesado en causa 305 de 1955 por estafa.—(3.585).

GARCIA CORCUERA, Isabel; natural de San Sebastián, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Fidel y de Isabel; procesada en causa 228 de 1955 por robo.—(3.586).

Comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.

CENIZO JIMENEZ, Félix; nacido en Valladolid el día 9 de agosto de 1929, sastre, últimamente vecino de Valladolid, plaza de la Comedia, número 8, bajo; procesado en expediente 48 de 1960; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(3.587).

JIMENEZ MARTINEZ, José; natural de Serón, soltero, labrador, hijo de José y de Concepción, con último domicilio en Sort; procesado en causa 20 de 1960 por robo; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(3.588).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1946, Marcelino Francisco Soba Abascal.—(3.577).

El Juzgado de Instrucción de Enguera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1938, Crescencio Tejedor Puchol.—(3.578).

EDICTOS

Juzgados Civiles

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente al inculcado en el sumario número 190 de 1960, sobre estafa, don Francisco Palma Burgos, escultor, que tuvo su domicilio en esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro de quinto día de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el indicado sumario sobre los cargos que se le imputan.

Ubeda, 8 de octubre de 1960.—El Secretario.—3.562.

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente, de comparecencia ante este Juzgado a don Felicísimo Pérez Fernández, Presbítero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Jaén para ser oído sobre los cargos que se imputan en el sumario 161 de 1960, sobre estafa, haciéndose constar

que se actúa previo consentimiento de la Vicaría General del Obispado de León. Ubeda, 6 de octubre de 1960.—El Secretario.—3.563.

Por la presente se requiere a don José Pardo Martínez, mayor de edad, soltero, cuya última residencia fué Madrid, y actualmente en ignorado paradero, en su calidad de último representante legal de la «Marinera Valmasedana, S. A.», para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la Secretaría del Ayuntamiento de Valmaseda, al efecto de notificarle la sanción impuesta a dicha Sociedad por el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de Vizcaya, en el expediente número 36 del año 1957.

Se le advierte que en el caso de no comparecer será sancionado.

Valmaseda, 5 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.571.

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de 17 de septiembre pasado, dictada en el sumario número 103 del año actual seguido en este Juzgado, por muerte de la niña Consuelo Álvarez Martínez, ocurrida el 18 de agosto pasado en Villanueva del Arzobispo, a consecuencia de lesiones que sufrió al caer en su domicilio en aquella ciudad, ha mandado se ofrezcan las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre de dicha interfecta, Rafael Álvarez Nieto, cuyo domicilio se ignora, y que lo ha tenido últimamente en Inca (Mallorca), sitio Camino Viejo de Costitx, cuyo ofrecimiento, por ignorarse su paradero, se le hace por medio de este edicto.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido la presente y la firmo en Villacarrillo, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—3.575.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 6 de julio de 1955, con los números 404.122 de entrada y 209.172 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Eduardo Piñero Temprano para garantía de las obras de construcción de tierras y 248 viviendas protegidas en Santiago de Compostela (La Coruña). Importa el depósito 367.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. Expediente 1934 de 1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.976.

Intervenciones

CORDOBA

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida don Enrique Fonseca Sánchez en garantía de sus funciones como Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, se hace público por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que formular reclamación, lo haga ante esta Intervención de Hacienda, dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de octubre de 1960.—El Interventor, Manuel Morillas Hernández.—7.934.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de don Eduardo Vides Arsuá, que lo tenía últimamente en José Antonio, 66, Madrid, por medio del presente se le hace saber que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día diez de noviembre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil afecto al expediente 701 de 1960, y en el que figura encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia por sí o por medio de persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 14 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.465.

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Juan Asensio, con domicilio en Nador (Marruecos), que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 1.072 de 1960, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 8.400 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal, comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.464.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de los súbditos portugueses Carlos Alfaro, que al parecer estuvo hospedado en el Hotel Alameda, de Vigo, y residente en Valencia del Miño, y de Joaquín Rodríguez del que se desconoce domicilio, y que aparecen como posibles proveedores de una partida de mercurio aprehendida a Valentín Antuña Rodríguez, que dio origen al expediente de contrabando número 502.59, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 31 de octubre de 1960, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Se les previene asimismo que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 10 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—4.444.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 476 de 1959, instruido por aprehensión de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Pilar Rodríguez Rodríguez y su marido, cuyo último domicilio conocido era en Taboeja-

Las Nieves (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 13 de octubre de 1960.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.—4.474.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 28 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 478 de 1959, instruido por aprehensión de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Regina Domínguez Pereira y su marido y Carmen González Lago, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pedreira-Salvatierra y Salvatierra de Miño, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 13 de octubre de 1960.—El Secretario, E. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.—4.475.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

MADRID

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de 54 viviendas de «renta limitada» que se han construido en San Jerónimo (Sevilla) por la Red Nacional de los Ferrocarriles Es-

pañoles tiene constituida en la Caja General de Depósitos, Madrid, Construcciones Contreras, S. L., Empresa Constructora, con domicilio en José Antonio, número 87, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la Renfe, calle de Evaristo San Miguel, número 13, 4.ª derecha, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Subdirector, Luis Boix.—7.936.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de mayo de 1960 falleció en Santibañez de Valcorba, Valladolid, el obrero Romualdo Clavo Orea, natural de Madrid, hijo de Juan José y de Antonia, domiciliado en General Pardeñas, 44, Madrid, que trabajaba al servicio de Sánchez Nazabal, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Director.—4.448.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Peticionario: Meta-gráfica Malagueña, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de envases metálicos, sita en Villagarcía, con una línea de litográfica compuesta de una rotativa Mariboni; presupuesto, 1.707.900 pesetas, de Francia, y un horno continuo Ballard; presupuesto, 2.150.000 pesetas, de Inglaterra. Dos motores eléctricos de 4 y 2 CV. Una soldadora Chulier; presupuesto 870.580 pesetas, de Alemania.

Presupuesto total: 4.728.480 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4, en un plazo de diez días.

Pontevedra, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín de Arquer.—4.451.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio,

número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra de Salamanca. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de distribución de energía en la capital con la instalación de líneas subterráneas a 13,2 KV, y dos cámaras de transformación de 200 KVA, para atender el servicio del sector Torres Villarroel y grupo de viviendas de la Caja de Ahorros en el barrio Garrido.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Sebastián Sánchez Hernández.

Emplazamiento: San Pedro de Rozados, finca «Cemprón».

Objeto: Instalación de línea aérea a 13,2 KV, y centro de transformación de 75 KVA, para electrificación de la finca citada.

Salamanca, 6 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.967.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Producción y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don Dionisio González Moreno.

Objeto: Establecer una central de producción y distribución de energía eléctrica en el barrio de Zuzanada de Arona, instalando un alternador trifásico de 17 KVA, accionado por motor de 26 CV, del molino de gofio, de su propiedad, y red de distribución en dicho barrio y en el de Cabo Blanco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.455.

TOLEDO

Peticionarios: Don Juan José Gregorio de Marcos García y don Antonio de Marcos García.

Objeto: Instalar línea de alta y centro de transformación de 30 KV., 15.000/220/127 V., para suministrar en baja a su finca «Canto Blanco de Cabañuelas», en término de Talavera de la Reina. La energía será suministrada por las redes de alta de Electricista Toledana, S. A.

Presupuesto: 149.953,20 pesetas.

Los elementos utilizados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar escritos de oposición por duplicado y en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Toledo, 29 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. —7.923.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Doña Isabel Alborno Martel.

Industria: Elaboración de aceites (almazara).

Emplazamiento: Cortijo Bado-Jaén Baena.

Capital: 448.455 pesetas.

Maquinaria, capital y materias primas: Nacionales.

Se hace público para que quien se considere afectado por esta nueva industria pueda impugnarla con escritos, que presentará por triplicado y reintegrados en estas oficinas. Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 13 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.450.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Comercial Láctea Industrial, S. A.

Industria: Pasteurización de leche.

Emplazamiento: Vich.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación proyectada: Una máquina lavar botellas; una máquina llenar botellas; una máquina tapar botellas; dos autoclaves; una caldera tipo Field, de 25 HP, en sustitución de la de 12 HP, anteriormente instalada.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de octubre de 1960.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.449

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 42.041 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 714.707 al 756.747, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «La Papelera Española, S. A.».

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de octubre de 1960.—El Secretario Florentino de Lecanda.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.932.

BANCO DE ESPAÑA

DON BENITO

Bienes incursos en presunción de abandono, que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Luis Donoso Gómez-Bravo, 133,07 pesetas; Juan Roldán Parralejo, 443,75; viuda de Francisco Roldán, 146,10.

Depósitos en efectivo: Juzgado Militar número 17, 226,95 pesetas; N.—20 Alcalde Ayuntamiento Don Benito, 162,35 a disposición del Sr. Fiscal de Tasas; N.—24 Alcalde Ayuntamiento Don Benito, 2.806,20, a disposición de la Inspección de Abastecimientos y Transportes de Badajoz.

Don Benito, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario.—7.924.

HUESCA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números 27.422, 27.537, 27.740 y 28.286, de pesetas nominales 70.000, 6.000, 4.000 y 5.000, respectivamente, todos de Deuda Amortizable 3 por 100, constituidos en esta sucursal a nombre de don Antonio Bueno Ferrer, se expedirán duplicados de los mismos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de responsabilidad.

Huesca, 11 de octubre de 1960.—El Secretario, Mariano Sierra Sanz.—7.931.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes, con arreglo a lo dispues-

to en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Alejandro Cortés Garrido, 456 pesetas; Branko Sirola Milos, 979,64; viuda de Rafael Romero y Cia. Ltda., 199,63.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1960.—El Secretario, A. Sastre.—7.925.

LEON

Bienes incursos en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o herederos:

Depósitos de valores: Transmisible número 3.602, de 700 pesetas nominales en Deuda Interior 4 por 100, a nombre de Pascuala Escribano Pascual; transmisible 4.240, de 700 pesetas nominales, en Deuda Interior 4 por 100, a nombre de Pascuala Escribano Pascual; transmisible 7.228, de 2.000 pesetas nominales en acciones Electricista de León, a nombre de Félix González Píero y Constantino González González, indistintamente.

León, 3 de octubre de 1960.—El Secretario, S. Ocampo Rueda.—7.926.

BANCO COCA

Habiéndose comunicado a este Banco Coca el extravío del resguardo de depósito en custodia 3.098, de 815 acciones Metalúrgicas Torrejón, S. A., números 601 al

1.000. 3.655/4.069 se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha. Transcurrido dicho plazo, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 17 de octubre de 1960.—Banco Coca. Por poder (ilegible).—7.942.

FORJAS MADRILEÑAS, S. A. FORMASA

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y las Leyes vigentes, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 10 de noviembre próximo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, camino de la Barca-Villalvar (Madrid), o para el día 11 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta de la situación de la Sociedad y adoptar los acuerdos oportunos.

2.º Aprobación del acta en la misma Junta o nombramiento de interventores.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo, Luis Ortiz de Haza.—7.939.

VOLTA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, según consta en acta notarial de esta fecha, se ha procedido a la amortización de las que corresponden a este ejercicio, y que han resultado las siguientes:

Emisión Volta, cuarta serie de 1932

39-90, 95-98, 461-500, 521-30, 1.721-22, 1.733-60, 1.821-40, 2.001-6, 2.013-20, 2.021-22, 2.121-31, 2.137-62, 2.165-66, 2.201-206, 2.221-35, 2.239-60, 2.301-64, 2.651-55, 3.180, 3.676-79, 4.061-80, 4.121-42, 4.242-44, 5.797-92, 5.900, 6.931-7.007, 7.609-20, 7.106-16, 7.231-360, 7.321-40, 7.431-40, 8.488-91, 8.818-20, 8.651-52, 8.944-47, 10.921-11.000, 11.041-44, 11.100-16, 11.132-46, 11.184, 11.481-500, 11.565-80, 11.641-42, 11.647-53, 11.658-62, 11.812-19, 12.113-20, 12.141-42, 12.601-4, 12.610-20, 12.708-17, 12.720, 12.781-800, 12.821-24, 13.001-4, 13.373-75, 13.612-14, 14.361-65, 14.372-99, 14.421-37, 14.513-20, 14.554, 14.701-12, 14.710, 14.741-60, 14.821-36.

Emisión Electra-Volta, año 1946

5.493-77, 11.858-61, 12.516-24, 17.286-365, 19.154-56, 19.644-53, 20.820-29, 21.665-77, 22.632-49, 26.089-167, 31.685-724, 31.782-83, 34.474-528, 43.558-93, 43.699-714.

El reembolso de dichas obligaciones, con cupón 115 la emisión Volta cuarta, y cupón 30 la emisión Electra-Volta, tendrá lugar a partir del 1 de octubre próximo, previos los trámites legales vigentes, deducidos los impuestos correspondientes, por los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—Secretaría General.—7.919.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1 de octubre se satisfará un dividendo de 25 pesetas líquidas contra cupón número 77.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Banca Masaveu, y Central, de esta plaza.
Oviedo, 27 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.—1.513.

SOCIEDAD ANONIMA MARCET

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía de reducir a cincuenta y siete millones de pesetas el capital social de la misma, por amortización de 600 acciones, mediante reembolso de sus aportaciones a los accionistas. Sabadell, 3 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.865. y 3.º 19-10-1960

ADEPA, S. A.

Convocatoria estatutaria Junta general ordinaria, 28 octubre, primera; 29, segunda: Lectura, aprobación, si procede.

1.º Memoria, balance, Pérdidas y Ganancias.

2.º Elección Consejeros.

3.º Censores cuentas.—1.539.

«SUR»

Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

	Pesetas
Suma total del Activo	10.767.098,63
Suma total del Pasivo	10.767.098,63

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

	Pesetas
Suma total del Debe	13.502.119,86
Suma total del Haber	13.502.119,86
Beneficios líquidos	79.023,92

Sevilla, 31 de diciembre de 1959.—7.677.

«SEVEN, S. A.»

Compañía Española de Seguros A. Médica

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

	Pesetas
Importe total del Activo	663.333,—
Importe total del Pasivo	663.333,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

	Pesetas
Importe del Haber	3.088.626,95
Importe del Debe	3.077.146,37
Beneficios líquidos	11.480,58

7.879.

«LABOR»

Compañía Española de Seguros, S. A.

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

	Pesetas
Importe total del Activo	616.966,19
Importe total del Pasivo	616.966,19

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

	Pesetas
Importe del Debe	191.563,34
Importe del Haber	171.836,25
Pérdida habida	9.727,09

7.878.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía enajena diversos turismos y una furgoneta, aparcados en sus factorías de Tarragona y Madrid y Servicio de Prospección de Villanueva de Rámpida (Burgos), respectivamente lugares donde pueden ser examinados por los interesados y donde se les facilitará la documentación pertinente.

Ofertas por duplicado, en sobre lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de vehículo», presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General «Recepción de Pliegos», o enviadas por correo certificado con acuse de recibo, antes de finalizar el plazo de admisión: el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 12 de octubre de 1960.—El Director general.—7.930.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de construcción de una «Casetta y marquesina» para el agrupamiento de aparatos surtidores de Ciudad Rodrigo (Salamanca), convoca a concurso a todos los contratistas españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la Campsa en Madrid, paseo del Prado, 6 y en la agencia de Campsa en Salamanca, todos los días laborables, de ocho a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el 12 de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 12 de octubre de 1960.—El Director general.—7.929.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de Entradores de Ganados de Abasto de Madrid, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Duque de Alba, número 15, principal, el día 11 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Reorganización del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.938.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance a 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	1.587.519,28	Exigible a corto plazo	10.674.663,34
Realizable a corto plazo	14.856.093,57	Exigible a largo plazo	15.693.817,—
Realizable a largo plazo	2.131.923,51	No exigible	11.033.921,31
Inmovilizado	18.726.685,29		
	37.402.401,65		37.402.401,65

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	1.617.393,38	Rendimientos de inversiones	894.526,56
Gastos e impuestos varios	573.402,13	Aplicación de provisiones	324.581,24
Saldos deudores de los ramos	5.962.560,29	Saldos acreedores de los Ramos	79.195,44
	8.153.355,80	Resultado del ejercicio	6.855.052,56
			8.153.355,80

Barcelona, 28 de junio de 1960.—El Contador (ilegible).—7.945.

THE UNION MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance a 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	881.478,19	Exigible a corto plazo	726.473,81
Realizable a corto plazo	751.135,02	Exigible a largo plazo	255.141,40
Realizable a largo plazo	7.858,87	No exigible	1.146.878,94
Inmovilizado	488.022,—		
	2.128.494,15		2.128.494,15

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	61.382,20	Rendimientos de inversiones	106.398,36
Impuestos varios	113.500,41	Aplicación de provisiones	130.652,76
Saldos deudores de los ramos	5.202,21		
Resultado del ejercicio	56.966,20		
	237.051,12		237.051,12

Barcelona, 28 de junio de 1960.—El Contador (ilegible).—7.944

TABACALERA INSURANCE COMPANY ING «TICO»

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance a 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	5.200.718,50	Exigible a corto plazo	9.116.980,99
Realizable a corto plazo	14.522.531,32	Exigible a largo plazo	18.326.362,26
Realizable a largo plazo	14.591.010,25	No exigible	14.407.793,23
Inmovilizado	5.536.875,50		
	39.851.135,58		39.851.135,58

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	1.049.741,39	Rendimientos de inversiones	2.254.882,02
Gastos e impuestos varios	1.366.161,18	Saldo acreedores de los ramos	988.820,38
Saldos deudores de los ramos	504.660,54		
Resultado del ejercicio	323.139,29		
	3.243.702,40		3.243.702,40

Barcelona, 28 de junio de 1960.—El Contador (ilegible).—7.943.